

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA
LC/L.1313
25 de enero de 2000
ORIGINAL: ESPAÑOL



**INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
Y OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Santiago de Chile, 9 y 10 de noviembre de 1999)

ÍNDICE

	Página Párrafo	
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1	1-3
Mandato	1	1
Lugar y fecha de la reunión.....	1	2-3
B. TEMARIO.....	1	4
C. RESUMEN DE LOS DEBATES.....	2	5-31
D. ACUERDOS ADOPTADOS.....	8	-
Anexo - LISTA DE PARTICIPANTES	10	-

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Mandato

1. La octava reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe fue convocada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción Regional aprobado en la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en La Habana, Cuba, en 1977. Además, en la reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe, celebrada el 6 de mayo de 1999 en Santiago de Chile, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas solicitó a la Comisión que se encargara del seguimiento general de los nuevos mecanismos de cooperación y coordinación en la región.

Lugar y fecha de la reunión

2. En cumplimiento de los mandatos mencionados, los días 9 y 10 de noviembre de 1999 se celebró en Santiago de Chile la octava reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe.

3. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (OACNUR), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Participaron además en la reunión representantes de las sedes subregionales de la CEPAL en México y en el Caribe y de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA).

B. TEMARIO

4. Los participantes en la octava reunión aprobaron el siguiente temario:

1. Actividades relativas a las mujeres en América Latina y el Caribe realizadas y programadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas desde la séptima Conferencia Regional

2. Preparativos de la octava Conferencia Regional (8 al 10 de febrero del año 2000, Lima, Perú) relacionados con los temas de análisis propuestos en la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva: equidad de género, y derechos humanos, paz y violencia
3. Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el examen y la evaluación general de la ejecución de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", que debe celebrarse en Nueva York del 5 al 9 de junio del año 2000
4. Tareas prioritarias y estrategias de cooperación para la coordinación regional interinstitucional
5. Otros asuntos

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

5. Luego de dar la bienvenida a los participantes, el Secretario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se refirió a la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social del 30 de julio de 1998 sobre nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, así como a la decisión del Secretario General de fortalecer la coordinación en la región. Al respecto, recordó que ya se había organizado una primera reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe en Santiago de Chile el 6 de mayo de 1999, en la que la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas había solicitado a la CEPAL que se encargara del seguimiento general de los nuevos mecanismos de cooperación y coordinación, así como de la organización de una reunión anual de coordinación de todos los organismos del sistema que realizan actividades en la región.¹ Señaló al respecto que la presente reunión ofrecía la oportunidad de ir más allá del intercambio de información entre los organismos participantes y de avanzar concretamente en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a las mujeres en América Latina y el Caribe.

6. El Secretario subrayó la importancia de los preparativos para la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la cual tendría lugar de reunión preparatoria a nivel regional del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (Nueva York, 5 al 9 de junio del 2000), y recordó que las resoluciones de la Conferencia Regional serían presentadas al vigesimosexto período de sesiones de la Comisión (México, abril del 2000) para su ratificación como mandato de la institución.

Actividades relativas a las mujeres en América Latina y el Caribe realizadas y programadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas desde la séptima Conferencia Regional (punto I del temario)

7. La delegada de la UNESCO informó que se había nombrado recientemente a una Consejera Regional para la Mujer —cuya sede era en la oficina del organismo en Quito (Ecuador)—, que estaba

¹ Véase CEPAL (1999), *Nota informativa de la Reunión de Coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 6 de mayo de 1999 (LC/R.1917).

abocada a la preparación de un proyecto regional de fomento de una cultura de paz, en el que se otorgaría particular importancia a la igualdad de oportunidades de las mujeres en materia de educación, ciencia y comunicaciones. En relación con el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, la UNESCO había dado prioridad al fomento de la igualdad de oportunidades educativas de las niñas y mujeres, incluidas la igualdad de acceso a la educación y la alfabetización; a estimular la contribución de las mujeres a una cultura de paz y a la administración de los recursos naturales, y a la protección del medio ambiente.

8. La especialista principal en asuntos de género de la OIT para América Latina y el Caribe informó que las actuales áreas de acción prioritaria del organismo eran los derechos de las mujeres trabajadoras y el fomento del empleo de las mujeres con miras a la erradicación de la pobreza y el diálogo social. También destacó como actividades de importancia de la organización el fomento del cumplimiento de las convenciones de la OIT, un proyecto de investigación sobre las empresas maquiladoras en Centroamérica y la modificación de los sistemas de recopilación y manejo de estadísticas.

9. La representante de la oficina del PNUD en Chile se refirió a los programas del organismo relacionados con el Avance de la Mujer y la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, por medio de los cuales se buscaba proporcionar asistencia técnica a los países de la región en la implementación de la Plataforma para la Acción de Beijing. Además de su participación en el programa interagencial PROLEAD (Programa para el Apoyo de Liderazgo y Representación de la Mujer) junto con el BID, UNICEF, UNIFEM, la CIM/OEA y la Coordinación de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe, el PNUD estaba concentrando sus esfuerzos a nivel nacional en las siguientes áreas: fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y de la capacidad nacional y regional de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas; desarrollo humano y erradicación de la pobreza; políticas macroeconómicas y presupuestos nacionales para la igualdad de género; integración del tema de género en las estadísticas e indicadores; divulgación de información y Campaña interagencial sobre la violencia contra la Mujer.

10. La delegada del UNICEF informó que desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, la organización se había centrado en la incorporación de los derechos humanos como eje fundamental de su labor y había hecho grandes esfuerzos por vincular las disposiciones de ésta con las de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde una perspectiva integrada del ejercicio de los derechos humanos. En términos del mandato del organismo, ello significaba a su vez una mayor integración de las políticas sectoriales relacionadas con la salud, la educación y los derechos de los niños. En la agenda de género de la organización ocupaban un lugar destacado la erradicación del trabajo infantil, la salud de la niña y del niño y la ciudadanía de las mujeres.

11. El Director subregional para América del Sur del Programa Mundial de Alimentos (PMA) se refirió al proceso de descentralización del organismo a nivel mundial y a los esfuerzos por integrar a las mujeres en las instancias de toma de decisión, gracias a lo cual el 50% de los puestos y la mayoría de los cargos de dirección para la región de América Latina estaban ocupados por mujeres. A continuación, la Coordinadora regional de programas informó sobre las actividades realizadas en América Latina y el Caribe en el marco de los compromisos relativos a la mujer (1996-2001) definidos por el organismo para la aplicación de la Plataforma de Beijing, y que se relacionan fundamentalmente con la seguridad alimentaria de las mujeres, y sus posibilidades de generación de recursos y de participación en las estructuras de poder y procesos de toma de decisiones.

12. La delegada de la Organización Panamericana de la Salud indicó que las dos principales áreas de trabajo de esta organización eran la violencia contra la mujer y las reformas del sector salud en relación a

la equidad de género, ambas estrechamente vinculadas con los derechos humanos. Informó también que la OPS había participado con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en proyectos encaminados a la definición de políticas públicas. Otra importante área de acción era la incorporación creciente de los hombres en la salud reproductiva, definida no sólo como un problema de las mujeres sino de toda la familia.

13. La representante de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA) se refirió al seguimiento de la Cumbre de las Américas y destacó la importancia de dar seguimiento a temas tales como el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, la igualdad jurídica, la elaboración de indicadores de género sobre la situación de las mujeres de la región, las políticas de salud y la violencia. Respecto a este último tema, una de las actividades actuales más destacadas de la CIM era el seguimiento del cumplimiento por parte de los Estados miembros de la OEA de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). Al respecto, se refirió a un proyecto que estaba llevando a cabo el organismo para hacer una evaluación de los avances logrados en los primeros cinco años de vigencia de la Convención, con vistas a la preparación de un informe de avance y propuestas para el futuro.

14. La representante de la FAO informó sobre el Plan de Acción del organismo para la Mujer en el Desarrollo, subtítulo "Género: la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria", que abarca el período 1996-2001 y representa el marco para la prestación de asistencia a los países en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, y para la incorporación de la perspectiva de género al interior del organismo. Dentro de los ejes temáticos del Plan de Acción, destacó la importancia de la contabilización del trabajo y aporte de la mujer rural y la necesidad de incorporar variables en el análisis estadístico que lo visibilicen; la participación de las organizaciones campesinas en el proceso de formulación de las políticas públicas; la adopción de mecanismos institucionales que garanticen a las mujeres el acceso y uso adecuado de los recursos naturales, con especial énfasis en la tierra; la incorporación de la perspectiva de género en los planes de reconversión agrícola en curso en la región, y la sensibilización y capacitación del personal de la FAO encargado de la ejecución de proyectos tanto en los países como en los distintos programas de asistencia del organismo.

15. La delegada del UNIFEM señaló que las principales áreas de trabajo se enmarcaban en las prioridades temáticas del organismo, definidas para los próximos cuatro años como la violencia contra las mujeres, la adquisición de poder económico de las mujeres, las consecuencias de la globalización y de los acuerdos comerciales, la gobernabilidad y los derechos humanos. Destacó, además, que muchas de las actividades del organismo se orientaban al fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en la región.

16. La representante del OACNUR informó que la situación de los refugiados en la región había mejorado en la última década gracias a las actividades destinadas a facilitar el retorno y el reasentamiento masivos en Centroamérica. Explicó que las líneas fundamentales de trabajo del organismo incluían la provisión de protección jurídica internacional a los refugiados, junto con la búsqueda de una solución duradera a su situación; violencia y derechos humanos, y mujeres, niñas y niños refugiados. Se estaba preocupando, además, por dar capacitación en la perspectiva de género a los que trabajaban directamente con refugiados.

17. La Directora de la División de América Latina y el Caribe del FNUAP destacó que en los últimos años el organismo había dado prioridad a los derechos humanos, particularmente los derechos humanos y reproductivos, la adquisición de poder por parte de la mujer y la equidad de género. Asimismo, en la

nueva agenda del FNUAP los hombres también eran considerados como sujetos de los programas de población y la incorporación de éstos formaba parte de su estrategia para el logro de la igualdad y el respeto de los derechos en el área de la salud sexual y reproductiva. Otras áreas de trabajo en las que se centraban sus proyectos regionales y programas nacionales, en general ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG), eran el embarazo adolescente, los programas de educación sexual para los jóvenes, las mujeres indígenas, la promoción de la responsabilidad masculina en la reproducción, la violencia de género, el apoyo a grupos de mujeres parlamentarias para fomentar reformas jurídicas, y el apoyo político y financiero a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.

18. La Oficial de asuntos sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL se refirió en primer lugar al mandato del Consejo Económico y Social sobre incorporación de la perspectiva de género en los diagnósticos y propuestas de políticas públicas formuladas por la CEPAL. En este marco, destacó los avances en el desarrollo de un sistema de indicadores destinados al análisis y seguimiento de dichas políticas, en relación con el cual se habían publicado varios documentos, ejecutado actividades de asistencia técnica a Chile y Ecuador, y celebrado una reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina (Santiago de Chile, 21 y 22 de octubre de 1999). Informó, asimismo, que la CEPAL estaba elaborando un proyecto en conjunto con la OPS para el desarrollo de indicadores de género en el área de la salud, que tendrían no solamente un carácter descriptivo sino que también permitirían recopilar información útil para la formulación de propuestas en el contexto de la reforma del sector salud. En cuanto al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la CEPAL, la Oficial de asuntos sociales informó sobre el apoyo técnico que estaba prestando la Unidad, un ejemplo del cual era la labor que se estaba desarrollando en conjunto con las sedes subregionales para Centroamérica y el Caribe, con el objeto de incorporar el enfoque de género en el *Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales* de la CEPAL. Otro buen ejemplo de la ampliación de la labor de la Unidad era su participación en la redacción del documento de posición preparado por la Secretaría para su presentación al próximo período de sesiones de la Comisión, que había sido una oportunidad de profundizar el tema de derechos económicos, políticos y sociales y hacer hincapié en su carácter de vínculo natural con la equidad, no solamente en términos socioeconómicos sino también de ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

19. En su examen de los aspectos compartidos que se podían observar en las actividades relativas a la mujer llevadas a cabo por los organismos participantes en la reunión, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo destacó los avances en la conceptualización del enfoque de género. Entre otras cosas, la aplicación del enfoque de derechos humanos se había generalizado en los organismos, inspirando su acción más allá de los temas sectoriales como la reproducción, el trabajo y la salud. Por otra parte, se hacía necesario dar un nuevo salto conceptual para tomar en consideración también temas de carácter global como el rol del Estado y las reformas macroeconómicas, a fin de poder analizar los procesos desde una perspectiva general. Esto exigía la adquisición de nuevos conocimientos, nuevas reflexiones, y un trabajo más eficaz y creativo.

20. En general, los organismos participantes reconocieron la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de un conjunto de indicadores de género y de reforzar la colaboración interinstitucional en todos los ámbitos. Como posibles ejes de trabajo que pudieran articular la labor de los organismos, se hizo referencia a la profundización del enfoque de los derechos humanos a fin de precisar su contenido conceptual. Los organismos concordaron asimismo en la necesidad de racionalizar los esfuerzos de todos los involucrados, así como la oferta de cooperación técnica a los países, a fin de cubrir todas las áreas estratégicas de la Plataforma de Acción y del Programa de Acción Regional y de evitar la dispersión de recursos.

Preparativos de la octava Conferencia Regional (8 al 10 de febrero del año 2000, Lima, Perú) relacionados con los temas de análisis propuestos en la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva: equidad de género, y derechos humanos, paz y violencia y preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el examen y la evaluación general de la ejecución de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, que debe celebrarse en Nueva York del 5 al 9 de junio del año 2000 (puntos 2 y 3 del temario)

21. La Oficial de asuntos sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo explicó que las actividades de la CEPAL relacionadas con los puntos 2 y 3 del temario estaban dirigidas a facilitar la coordinación entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, por ser los tres actores fundamentales de ambas reuniones. Recordó que los gobiernos habían acordado trabajar los temas elegidos para la octava Conferencia Regional bajo un lema común, “Equidad de género, base de una sociedad justa y equitativa”, lo que permitía vincularlo con el tema del próximo período de sesiones; además, esto respondía a las recomendaciones formuladas en la reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe. Refiriéndose a los aportes sustantivos de la Unidad a los preparativos de la Conferencia, la que tenía lugar de reunión regional preparativa al período extraordinario de la Asamblea General, destacó la preparación de estudios sobre indicadores de género, modificación del sistema jurídico, los derechos humanos considerados no sólo desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos sino también de los derechos económicos y sociales y su relación con las políticas públicas, y el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Informó asimismo sobre las reuniones de preparativos subregionales que habían tenido lugar en el trimestre anterior en Centroamérica y en el Caribe y describió las actividades de coordinación intergubernamental, de las cuales esta reunión formaba parte.

22. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo presentó el documento “El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI”, preparado por la Secretaría como propuesta de documento de posición que pudiera representar el punto de vista de todos los gobiernos de la región ante la octava Conferencia Regional, y en el que se habían incluido los aportes e insumos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la información que los países habían proporcionado en su respuesta al cuestionario de la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y documentos elaborados por instituciones de la sociedad civil. Destacó que no se trataba de un diagnóstico, sino más bien de una reflexión sobre los diagnósticos y la información disponible. El documento respondía a un esfuerzo por presentar los dos temas de análisis en un solo texto, aplicando un enfoque integrado de las políticas públicas, que llevaba a determinar que los avances en la situación de las mujeres contrastaban con el surgimiento de nuevas desigualdades. El documento subrayaba también el cuestionamiento del modelo actual de desarrollo y el tratamiento de algunos problemas que afectaban a la humanidad en su conjunto.

23. Los organismos que intervinieron a continuación destacaron el valor de la metodología utilizada en la preparación del documento, que permitía una comprensión global y a la vez cruzada de los temas considerados. Después de algunos comentarios puntuales sobre el tratamiento de los temas sectoriales, las organizaciones que se habían comprometido a preparar documentos de referencia para la octava Conferencia Regional informaron sobre el estado de elaboración en que se encontraban.

24. La representante del UNIFEM presentó la versión preliminar del documento “Gender Budget Initiative for Latin America: A Tool for Improving Accountability and Implementation of Government

Policy and Programs”, documento concebido como un aporte a la reflexión sobre el tema de los presupuestos y una fuente de información sobre la formulación de éstos con un enfoque de género, destinada tanto a los gobiernos como a la sociedad civil y a los grupos de mujeres de la región.

25. La delegada de la UNESCO señaló que el organismo estaba preparando un documento para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

26. La representante de la OIT explicó que el organismo había pedido que se prepararan documentos en cada región para su presentación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y que la sede regional estaría a cargo de la coordinación del documento correspondiente a América Latina y el Caribe, que se presentaría también en la octava Conferencia Regional. En dicho documento se examinaría la evolución de la situación en materia de promoción de la calidad del empleo para las mujeres entre 1990 y 1998, desde una perspectiva de género; las situaciones de formalidad e informalidad en el mercado de trabajo, ésta última vinculada con la precarización; la relación de los años de estudios con todos los tipos de brecha que afectan la situación laboral de las mujeres, y la seguridad social.

27. La representante de la FAO indicó que la Dirección de la Mujer y de la Población del organismo estaba en el proceso de presentar el Informe global de los avances del Plan de Acción para la Mujer 1996-2001, para su aprobación en el trigésimo período de sesiones de la FAO en noviembre de 1999. Añadió que este informe constituía el marco indicativo para los informes regionales y que la sede regional de la FAO estaría a cargo de la coordinación del informe correspondiente a América Latina y el Caribe. En relación al diagnóstico presentado en el Informe global, destacó que la caída del empleo agrícola y el incremento de la migración femenina eran indicativos de la falta de oportunidades en el sector agrícola para la mujer del área rural. En relación a ello, subrayó que el Informe de Avance insistía en la necesidad de promover la equidad de género en las políticas sectoriales y en los mecanismos de aplicaciones correlativos tanto como el derecho a la tierra y a su uso de manera amplia, la preservación de los conocimientos tradicionales y el manejo de la agrobiodiversidad, así como el mejoramiento de las estadísticas agrícolas y los censos agropecuarios desde la perspectiva de género.

28. La representante del PMA señaló que el documento en preparación para la Conferencia Regional se relacionaba con la seguridad alimentaria y cómo la mujer contribuía a generarla, apoyándose sobre ejemplos de las mejores prácticas del organismo al respecto. Estos apuntaban a los programas de apoyo destinados a que las mujeres se beneficien equitativamente de la ayuda alimentaria y adquieran bienes para el bienestar propio y de su familia.

29. La delegada del UNICEF explicó que un objetivo importante del documento era situar los aspectos conceptuales que fundamentaban el trabajo del UNICEF y establecer la relación entre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, entendiendo que estos mandatos eran la base de la convivencia ética y debían considerarse básicos también para la política pública. El documento destacaba que el eje de la formulación de los derechos humanos era el establecimiento de vínculos entre los individuos y el Estado en un marco de no discriminación, y subrayaba además la necesidad de reconocer el ciclo de vida humano como un elemento fundamental para la formulación de las políticas públicas.

30. La representante del FNUAP dijo que el organismo estaba preparando dos documentos para presentarlos en la octava Conferencia Regional: un informe sobre las contribuciones del organismo a la implementación del Programa de Acción de El Cairo y un documento sobre la legislación en el área de la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos a partir de 1994. En este último

documento se preveía examinar en qué medida los compromisos contenidos en el Programa de Acción de El Cairo se habían traducido en leyes o decretos promulgados. Destacó que se habían registrado avances importantes en el área de la legislación pero faltaban instrumentos y mecanismos administrativos que permitieran su cabal aplicación.

Tareas prioritarias y estrategias de cooperación para la coordinación regional interinstitucional (punto 4 del temario)

31. Los organismos representados en la reunión elaboraron una matriz de sus actividades relativas a las mujeres a fin de racionalizar la identificación de las tareas prioritarias y las estrategias de cooperación. Sobre esta base, alcanzaron una serie de acuerdos orientados a dar una base sólida a la coordinación interinstitucional.

D. ACUERDOS ADOPTADOS

Los participantes en la reunión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Enviar a la Secretaría de la CEPAL los datos necesarios para completar la matriz de actividades, es decir, las áreas temáticas privilegiadas en el marco de los mandatos de género, los principales programas y proyectos y su ubicación geográfica en la región, y las prioridades identificadas para el futuro, a fin de que ésta disponga de la información requerida para desarrollar estrategias de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.
2. Apoyar los esfuerzos de los países de la región para participar en la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar del 8 al 10 de febrero del año 2000 en Lima, Perú, así como apoyar a aquellos países que quieran integrar a organizaciones no gubernamentales en sus delegaciones oficiales.
3. Apoyar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general para participar en las actividades preparatorias de la Conferencia Regional y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", así como en dichas reuniones.
4. Iniciar gestiones para integrar el enfoque de género en las evaluaciones comunes para los países que realiza periódicamente el sistema de las Naciones Unidas, así como en el Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas.
5. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que haga las gestiones necesarias para que se incorporen en la documentación de referencia de la octava Conferencia Regional los resultados del estudio sobre los costos de la violencia contra la mujer que está ejecutando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. En cuanto a la coordinación interinstitucional, elaborar dos proyectos de cooperación de nivel regional, uno de ellos sobre un sistema de indicadores de género y el otro sobre la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Ambos estudios deben analizarse en un encuentro de seguimiento que se realice con motivo de la

Conferencia Regional, para luego presentarlos en la segunda reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe, prevista para el mes de mayo del año 2000.

LISTA DE PARTICIPANTES

Programas y organismos especializados de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sylvia Broder, Oficial principal de programas

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Rogelio Fernández-Castillo, Representante residente
Marisela Padrón Quero, Director, División de América Latina y el Caribe

Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (OACNUR)

Etna Atero, Encargada de trabajo social OACNUR/Vicaría de Pastoral Social

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Gladys Acosta Vargas, Asesora regional sobre mujeres y equidad de género

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Branca Moreira, Coordinadora regional

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

James F. Conway, Director subregional para América del Sur
Teresa Mosquera, Coordinadora regional de programas

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Lais Abramo, Especialista principal en asuntos de género

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Zoraida García, Oficial de programas, Servicio de Mujeres en el Desarrollo
Marcela Ballara, Oficial principal, Mujeres en el desarrollo

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

María Luisa Jáuregui, Especialista en educación, Coordinadora para los asuntos de género

Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS)

Cristina Nogueira, Representante
Susan Thollaug, Consultora

Organismos intergubernamentales

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)

Mercedes Kremenestky, Especialista principal

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oscar Saravia, Jefe de misión interino

Secretaría de la CEPAL

Ernesto Ottone
Secretario de la Comisión

Sonia Montaña
Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo

María Nieves Rico
Oficial de asuntos sociales
Unidad Mujer y Desarrollo

Diane Alméras
Oficial asociada de asuntos sociales
Unidad Mujer y Desarrollo

Evangelina Mijares
Coordinadora para México y Centroamérica
Unidad Mujer y Desarrollo
Sede Subregional de la CEPAL en México

Roberta Clarke
Sede Subregional de la CEPAL en el Caribe

Lieve Daeren
Consultora, Unidad Mujer y Desarrollo

